

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



COMITÉ INTERNO DE RECONOCIMIENTO Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

GUIA PARA EVALUACION DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA

I. IDENTIFICACION DE LA PRODUCTIVIDAD

Titulo del producto: _____

Autor: _____ Facultad: _____

NOTA:

Se reitera la confidencialidad del proceso de evaluación, así como el compromiso de usar la información allegada, solo para los fines solicitados.

II. MODALIDAD DE PRODUCTO ACADÉMICO

Obra artística

III DEFINICIÓN

(Decreto 1279 de 2002, Capitulo IV, Artículo 20, Numeral I., Literal b.)

Los productos, en esta modalidad, que tengan impacto regional o local pueden recibir bonificaciones.

1. Alcance de la aplicación de este literal.

Para efectos del reconocimiento de las obras artísticas propiamente dichas, no se considera aquí la producción en el campo artístico mediante ensayos, artículos, libros, reseñas, traducciones o publicaciones impresas, que se evalúan y reconocen de acuerdo con lo definido en otras disposiciones de este decreto.

Tampoco se consideran en este literal, los trabajos de carácter científico, técnico, humanístico, artístico, o pedagógico, mediante producciones de videos, cinematográficas o fonográficas, que tienen una finalidad didáctica, o documental, que se evalúan y reconocen de acuerdo con lo definido en otras disposiciones de este decreto.

(Decreto 1279 de 2002, Capitulo V, Artículo 24, Literal i.)

1. Alcance de la aplicación de este literal.

Para efectos del reconocimiento de las obras artísticas propiamente dichas, no se considera aquí la producción en el campo artístico mediante ensayos, artículos, libros, reseñas, traducciones o publicaciones impresas, que se evalúan y reconocen de acuerdo con lo definido en otras disposiciones de este decreto.

Tampoco se consideran en este literal, los trabajos de carácter científico, técnico, humanístico, artístico, o pedagógico, mediante producciones de videos, cinematográficas o fonográficas, que tienen una finalidad didáctica o documental, que se evalúan y reconocen de acuerdo con lo definido en otras disposiciones de este decreto.

Se pueden reconocer puntajes por obras artísticas ampliamente difundidas en los campos de la música, las artes plásticas, artes visuales, artes representativas, el diseño, la literatura. Para el reconocimiento a una obra artística, se exige que la misma esté inscrita dentro del campo de la actividad académica, docente o investigativa, desarrollada por el docente.

IV. CRITERIOS

1. Indique marcando con una X el tipo de impacto que posee Obras Artísticas:

INTERNACIONAL	
NACIONAL	
REGIONAL	
LOCAL	

Justifique su respuesta:

2. Determine el rango de la Obra Artística:

Señale con una X si es una obra artística de Creación original artística (composición musical, pintura, dramaturgia, novela, guión original, y otras modalidades análogas), o de Creación complementaria o de apoyo a una obra original (arreglos, transcripciones, orquestaciones, adaptaciones y versiones, escenografía, luminotecnia, y otras modalidades análogas), o de Interpretación (Directores, solistas, actores, y otros de papeles protagonistas relevantes).

CREACIÓN ORIGINAL ARTÍSTICA	
CREACIÓN COMPLEMENTARIA	
INTERPRETACIÓN	

Justifique su respuesta:

3. Determine la Jerarquía de la Obra Artística:

3.1. Trascendencia e impacto regional o local de la obra artística.

3.2. Calidad de la obra en el campo artístico específico o, cuando sea pertinente, el número de elementos implicados o la duración.

4. Determine criterios de complejidad y naturaleza

4.1. La novedosa concepción (originalidad o actualización) de la obra o de la interpretación artística.

4.2. La complejidad de la estructura (o composición) de la obra o de la interpretación.

4.3. La adecuada, coherente o congruente utilización de los elementos, recursos técnicos, lenguajes, formatos, medios, estructuras y conceptos, en función de los fines o conceptos que rigen la obra o interpretación.

Criterios de calidad

4.4. Originalidad de la obra o interpretación frente a los procesos del arte, en cada disciplina.

4.5. El logro en la factura o resultado final (claridad y “limpieza” en su ejecución)

4.6. Los niveles de articulación de los lenguajes o tratamientos del discurso.

4.7. La adecuación y coherencia entre los medios y el fin (o concepto de la obra)

V. OTROS CRITERIOS

¿La obra hace parte de un proceso académico reglamentado, como parte de los requisitos de formación o graduación exigidas por el programa académico?

¿La obra fue presentada en eventos, salas o programas con fines exclusivamente privados?

¿La obra obtuvo algún premio, distinción o mención?

VI. CALIFICACION FINAL: _____

Por favor expresar el resultado de su evaluación en forma global en porcentaje de 1 a 100%.

VII. DATOS DEL EVALUADOR

Nombre y Apellidos: _____

Dirección de Contacto: _____

Ciudad: _____ País: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfonos de Contacto (con indicativo) _____

Universidad _____

FIRMA _____

FECHA: DÍA _____ MES _____ AÑO _____